

ACUERDO No. 068
(22 de octubre de 2019)

"Por el cual se otorga la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Docente Emérito"

El Consejo Superior de La Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que:

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Areandino entre los cuales se encuentra la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Docente Emérito.
- Esta condecoración se otorga a los docentes que han sido merecedores a la distinción Mérito Andino — Docente Distinguido y se han destacado en los campos educativo, cultural científico, humanístico, técnico y tecnológico en el año de su otorgamiento.
- La comisión integrada conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009 en cumplimiento de sus funciones, postuló ante el Consejo Superior, los siguientes candidatos a recibir esta condecoración:
 - **Bogotá:** Claudia Marcela Ramírez, Instrumentación Quirúrgica
 - **Pereira:** José Gerardo Cardona Toro, Departamento de Ciencias Básicas
 - **Valledupar:** Lorena Cudris Torres, Psicología.

- *Claudia Marcela Ramírez* es Instrumentadora Quirúrgica y Especialista en Auditoria en Salud de la Fundación Universitaria del Área Andina, Magister en Epidemiología de la Universidad El Bosque.

Se desempeñó en todas las especialidades quirúrgicas como instrumentadora asistencial en instituciones públicas y privadas de mediano y alto nivel de complejidad, soporte técnico de ortopedia, Instrumentadora especialista en cirugía general, cirugía plástica, trauma, jefe de central de esterilización con más de 13 años de experiencia.

La docente, se encuentra vinculada con la institución desde el 2010, categorizada desde el año 2016, además de cumplir funciones administrativas y proyección social e investigación. Tiene experiencia por más de 5 años como líder en el área de investigación del programa, dirige proyectos de opciones de grado e institucionales de los cuales se han obtenido logros de participación con ponencias en eventos nacionales e internacionales con primeros puestos para el programa y la institución, escritora de artículos científicos y publicaciones en revistas Indexadas, académicas nacionales e internacionales y capítulos de libros. Pertenece al grupo de investigación Nefertiti, Bienestar y Nuevas tecnologías categorizado en C ante Colciencias.

- *José Gerardo Cardona Toro* es Licenciado en Matemáticas y Física de la Universidad Tecnológica de Pereira, a lo largo de su trayectoria como docente ha realizado especializaciones en Instrumentación

Física en la línea Biomédica en la Universidad Tecnológica, Informática Educativa con la Universidad Cooperativa de Colombia y Didáctica de la Educación virtual con la Fundación Universitaria del Área Andina.

Cuenta con dos maestrías en Física área Instrumentación Biomédica, y una maestría en Investigación Operativa y Estadística de la Universidad Tecnológica de Pereira y un Doctorado en Ingeniería de la Universidad Atlantic International University Hawái. Actualmente realiza su tesis del Doctorado en Educación de la Universidad de Cuauhtémoc México.

Se ha desempeñado como docente universitario desde el año 1989, trabajando con instituciones universitarias, trabajando con la Fundación desde 1994 hasta el momento. Es autor de 11 libros en el campo de la matemática, algebra, estadística aplicada y más de 10 libros resultados de investigaciones. Reconocido por Colciencias como Investigador Asociado y par Académico Líder de Investigación la categorización en A del grupo GIEE en el año 2017 y 2019.

- *Lorena Cudris Torres* es Psicóloga de la Universidad Antonio Nariño, en los estudios de Doctorado, Maestría y Pregrado recibió mención honorífica por la trayectoria de excelencia. Magíster en Psicología de la Universidad Simón Bolívar, estudió la Especialización en Pedagogía para la Docencia Universitaria con la Fundación Universitaria del Área Andina, y la Especialización en Gerencia Pública con la Universidad de Santander. Actualmente se encuentra en espera del título de Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad Cuauhtémoc de México.

Entre los años 2013 al 2019 ha desarrollado 16 investigaciones internacionales y nacionales, financiadas en los campos de la Psicología Educativa y Psicología Clínica, de las cuales se han derivado productos como la autoría principal de cuatro libros y 2 artículos publicados en revistas especializadas. Dirige el grupo de investigación 'Pensamiento Diverso' categorizado en A, la línea de investigación potencial humano, calidad de vida y bienestar, es investigador asociado de Colciencias, docente de planta de la Fundación Universitaria del Área Andina y Directora principal de tesis de maestría de la Universidad Cuauhtémoc sede Aguascalientes-México, docente en la Universidad Popular del Cesar y Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Cuenta con una trayectoria docente de siete años y profesional de 17 años. Vinculándose con la Fundación desde 2013.

- En sesión ordinaria del 22 de octubre de 2019 del Consejo Superior, los miembros de este órgano colegiado, revisaron las postulaciones y aprobaron el otorgamiento de este reconocimiento a los tres docentes mencionados anteriormente.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

ACUERDA:

Artículo Primero. Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina, en el grado de Docente Emérito, a **Claudia Marcela Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52705100, de conformidad con las destacadas acciones, que ha realizado desde la Fundación Universitaria del Área Andina.

Artículo Segundo. Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina, en el grado de Docente Emérito, a **José Gerardo Cardona Toro**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10101370, de conformidad con las destacadas acciones, que ha realizado desde la Fundación Universitaria del Área Andina.

Artículo Tercero. Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina, en el grado de Docente Emérito, a **Lorena Cudris Torres**, identificada con cédula de ciudadanía No. 49794630, de conformidad con las destacadas acciones, que ha realizado desde la Fundación Universitaria del Área Andina.

Artículo Cuarto. Como consecuencia de lo anterior, entregar a los galardonados la pieza de condecoración correspondiente, según las especificaciones del artículo 13 del Acuerdo 009 de 28 de abril de 2009, así como otorgarle una beca por el valor de la matrícula de la totalidad de semestres o ciclos que componen cualquiera de los posgrados que ofrece la Fundación Universitaria del Área Andina y hacer constar este hecho en su hoja de vida.

Artículo Quinto. La entrega del galardón se realizará en el evento que la institución destine para tal fin.

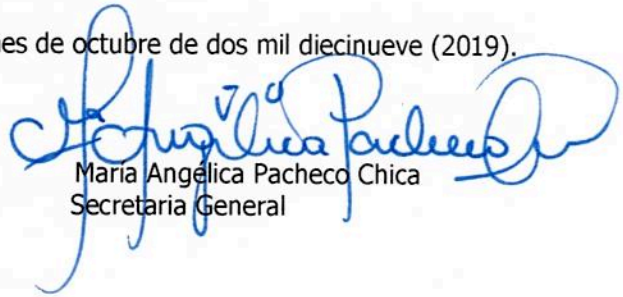
Artículo Sexto. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).



Diego Molano Vega
Presidente



Maria Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

